

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No 04 (marzo 16 de 2022)

Por la cual se convoca a nuevas elecciones para representante estudiantil ante el Consejo de Facultad de Matemáticas e Ingenierías y al Comité de Bienestar Institucional.

La Rectora de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que los Estatutos de la Fundación establecen la representación de los estudiantes ante los Consejos Superior y Académico por medio de un estudiante elegido por votación universal y secreta por los estudiantes regulares.

Que de acuerdo con el numeral 7 del artículo 37 de los Estatutos de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, es función del Rector "Reglamentar y convocar elecciones para que los profesores y estudiantes elijan, mediante votación universal y secreta, a sus representantes ante el Consejo Superior y Académico."

Que la Resolución 01 del primero de febrero de 2022 reglamentó la elección de los representantes estudiantiles a los diferentes órganos de la Institución.

Que durante la semana del 3 al 8 de marzo de 2022 se sometieron a votación virtual los estudiantes que cumplían con los requisitos para la representación estudiantil ante los diferentes órganos de la Institución.

Que, una vez realizada la respectiva convocatoria por parte del Medio Universitario, no hubo postulaciones para la representación estudiantil ante el Consejo de la Facultad de Matemáticas e Ingenierías.

Que el Acuerdo del Consejo Superior No. 19 del 30 de septiembre de 2021, establece en su artículo sexto los integrantes del Comité de Bienestar Institucional así:



- a) El Rector quien ejerce la presidencia.
- b) El Vicerrector Académico (Preside en ausencia del Rector)
- c) El Director Artístico y Cultural
- d) El Director del Departamento del Medio Universitario
- e) El Director Administrativo y Financiero
- f) El Director del Departamento de Talento Humano
- g) El Director del Instituto de Humanidades
- h) Un Decano designado por la Vicerrectoría Académica.
- i) Un representante elegido por los estudiantes del grupo de gestores estudiantiles.

Que es necesario convocar a un nuevo proceso de elecciones con el fin de elegir al representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Matemáticas e Ingenierías, así como el representante de los estudiantes ante el Comité de Bienestar Institucional.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convocar a elecciones a los estudiantes de la Facultad de Matemáticas e Ingenierías, con el fin de elegir a su representante en los términos establecidos en la Resolución 01 de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Convocar a elecciones al grupo de gestores estudiantiles, con el fin de elegir al representante de los estudiantes ante el Comité de Bienestar Institucional.

Dado en Bogotá, a los 16 días del mes de marzo de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA URIBE CORREA

Rectora

ANDRÉS RAMÍREZ BUENO

Secretario